



# INFORME DE COMPETITIVIDAD 2022

## ➤ RESUMEN EJECUTIVO

Luego de haber registrado una de las caídas más pronunciadas del producto bruto interno (PBI) a nivel global (-11,1%), en 2021 se observó una recuperación sostenida de la economía —aunque con un ritmo que ha venido desacelerándose en los últimos meses—. Una de las variables clave que contribuyeron a esta recuperación significativa fue la inversión pública, que registró un récord histórico a pesar de que se dejaron de ejecutar recursos por S/ 16.392 millones. El empleo, por su parte, aumentó en 16,9% durante el tercer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año anterior. Esto implica que 2,5 millones de personas adicionales fueron empleadas durante el periodo de análisis, aunque todavía persiste un deterioro frente a lo registrado en 2019. Además, si bien se observó una aceleración del proceso de vacunación, pues el 80,3% de la población objetivo contaba con dos dosis al cierre de 2021, el Perú ocupa el octavo lugar en Latinoamérica en este indicador.

Asimismo, el Perú aún mantiene un retroceso grave en materia educativa: a diciembre de 2021, solo el 10,5% de estudiantes había retornado a clases de manera presencial o semipresencial. Otro tema por destacar se asocia al retroceso en la reforma del servicio civil debido a las múltiples designaciones cuestionables del nuevo Gobierno y las normas aprobadas por el Congreso —especialmente del periodo 2016-

2021—. Además, la constante tensión política entre el Ejecutivo y el Legislativo, los insistentes mensajes de una nueva Constitución, los diferentes conflictos sociales sin resolver, entre otros, generan un incremento significativo de la incertidumbre en el país y, con ello, un deterioro en la confianza de los agentes. Esto y la poca capacidad del Estado para implementar oportunamente las reformas estructurales necesarias para impulsar la productividad del país limitarían el crecimiento de 2022 según diferentes estimaciones, pese a la bonanza por los altos precios de los metales.

En vista de lo anterior, es más relevante que nunca no retroceder en lo avanzado y, por el contrario, acelerar la implementación de medidas que contribuyan a mejorar la actual perspectiva sobre el país. Así, el Consejo Privado de Competitividad (CPC) publica el *Informe de Competitividad 2022*, en el cual se desarrollan once factores identificados como clave para la competitividad —dos de ellos nuevos: Estabilidad Macroeconómica y Desarrollo Digital—. Este informe representa un esfuerzo de análisis e investigación realizado a lo largo de 2021 por el equipo del CPC. En este se plantean 21 propuestas nuevas, que sumadas a las 109 propuestas anteriores llegan a un total de 130 propuestas que tienen como objetivo contribuir a que el Perú retome la senda de crecimiento y de bienestar para todos los peruanos.

## SISTEMA DE JUSTICIA

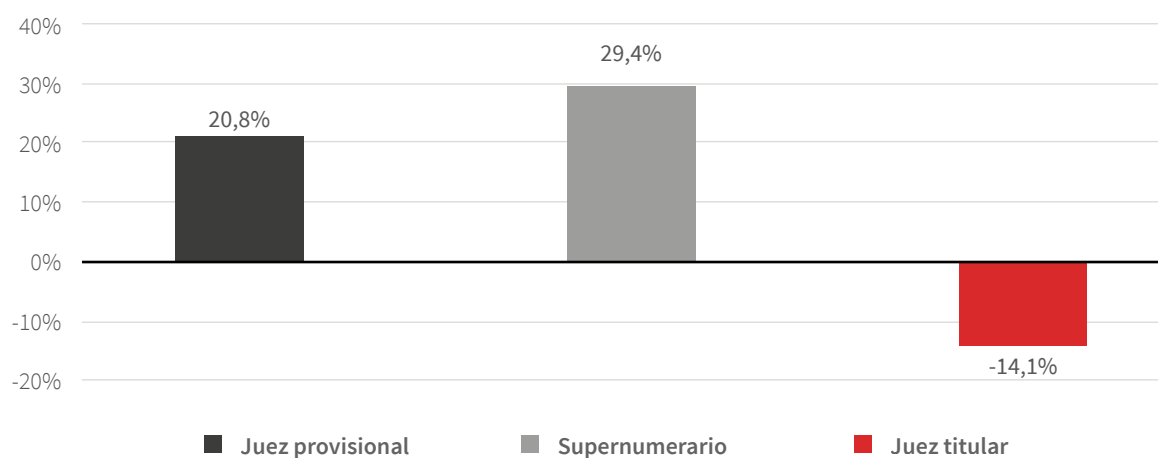
Los grandes problemas del sistema de administración de justicia en Perú siguen siendo la sobrecarga y el retardo procesal, los mismos que se han agudizado con la pandemia. Además, otra falencia que ha ido en aumento en los últimos años ha sido la provisionalidad de jueces y fiscales, lo que impacta en la autonomía e imparcialidad en el ejercicio del cargo.

- A junio de 2021, el porcentaje de provisionalidad de los magistrados del Poder Judicial ha aumentado en 4,8% con relación al año anterior. La condición laboral de los jueces provisionales aumentó en 20,8%, y la de los jueces supernumerarios, en 29,4%, en tanto que los jueces titulares disminuyeron en -14,1% (Poder Judicial, 2021).
- A junio de 2021, el ingreso de nuevos procesos y la cantidad de procesos resueltos en el Poder Ju-

dicial se duplicaron con respecto al mismo periodo en 2020. La carga procesal del Poder Judicial durante 2020 descendió a 3.613.208 procesos principales, representando una reducción del 15,8% con relación a 2019 (Poder Judicial, 2021).

- A diciembre de 2021, el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) se han implantado en 242 órganos jurisdiccionales (de un total de 2.755 órganos jurisdiccionales a nivel nacional) (El Peruano, 2020-2021; Poder Judicial, 2021).
- En julio de 2021 se aprobó la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia mediante Decreto Supremo 12-2021-JUS, siendo la modernización, la interoperabilidad y la integridad sus principales líneas de reforma (Ministerio de Justicia, 2021).

 Variación de magistrados titulares y provisionales del Poder Judicial, junio 2020-junio 2021



**Fuente:** Poder Judicial, junio 2020 y junio 2021. **Elaboración:** CPC.

### PROPUESTAS CLAVE:

1. Sincerar la provisionalidad y capacitar el apoyo jurisdiccional.
2. Modificar el Código Procesal Civil para optimizar el acceso a la Corte Suprema, ampliar competencias de los jueces de paz letrados y notarios, y crear un marco normativo de descarga procesal de los procesos contencioso-administrativos.
3. Modernizar la gestión del despacho judicial y regular el uso de herramientas tecnológicas.
4. Regular un mecanismo de coordinación permanente del sistema de justicia, encabezado por el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.



## EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO

En 2020 el indicador de la capacidad del Estado para el Perú no ha registrado cambios significativos desde 2010, ubicando al país igual al promedio de América Latina y muy por debajo de otros países de la región como Chile (Andrews *et al.*, 2017). Esto está relacionado —entre otros— con una deficiente gestión de los recursos públicos. Así, el estancamiento en materia de gestión pública se podría deber, principalmente, a la burocracia existente y a la baja eficiencia del personal a cargo (BTI, 2020), lo cual repercute sobre la mayor insatisfacción del ciudadano, asociada a la heterogeneidad en el acceso y la calidad de los servicios públicos que recibe.

- Para complicar la situación actual, el último Congreso de la República del periodo parlamentario 2016-2021 emitió diversas normas que atentan contra la meritocracia y el equilibrio presupuestal, con un costo adicional anual de hasta S/11.700 millones.
- De acuerdo a un análisis de El Comercio (2021), el 20,0% de las designaciones con cuestionamientos durante el actual Gobierno no cumplían con el perfil. Asimismo, el 68,3% tenía cuestionamientos morales y/o penales.
- En los últimos ocho años (2013-2020), la cantidad de trabajadores en el sector público registra-

dos en planilla electrónica y en cuarta categoría se incrementó en 23,9% (MTPE, 2021).

- El tiempo de permanencia promedio de los directores generales en sectores clave como el Ministerio de Salud (Minsa) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) fue de 7,4 y 9,5 meses, respectivamente, entre julio de 2016 y diciembre de 2021 (El Peruano, 2016-2020). Asimismo, durante los cinco primeros meses del actual Gobierno, se observa una mayor rotación mensual de directores generales (2,3 cambios de directores generales en promedio) que en el mismo periodo del anterior Gobierno (0,8 cambios de directores generales en promedio).
- Según datos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), a 2021, el 85,0% de las municipalidades no disponían de un catastro completo, actualizado y en uso (Cofopri, 2021).
- Durante 2020, la Contraloría General de la República (CGR) emitió 9.590 informes, lo cual evidencia un crecimiento de 55,2% con respecto a 2019. Estos informes fueron principalmente de control simultáneo (77,4%) (CGR, 2021).

 Duración promedio de directores generales en el sector público, según ministerio, 2016-2021

MINISTERIO	DURACIÓN PROMEDIO (EN MESES)
Minsa	7,4
MTC	9,5
Minedu	10,0
MVCS	10,9
Produce	11,8
MTPE	11,8
Midis	12,0
Minem	13,2
Minjus	15,7
MEF	16,9

### Notas:

- 1/ La evaluación considera las resoluciones ministeriales publicadas en el periodo entre julio de 2016 y diciembre de 2021.
- 2/ Para el cálculo se han considerado directores generales pertenecientes a direcciones generales y oficinas generales (correspondientes a las secretarías generales u otras del ministerio).
- 3/ Para contabilizar la cantidad de meses en el cargo de los directores vigentes, se ha considerado como fecha de corte el 31 de diciembre de 2021.

**Fuente:** El Peruano, 2016-2021. **Elaboración:** CPC.

### PROPUESTAS CLAVE:

1. Regular el ingreso y la reposición judicial de funcionarios públicos.
2. Regular la negociación colectiva en el sector público.
3. Contratar directivos y servidores públicos en puestos clave mediante procesos meritocráticos y con nombramiento regulado.
4. Agrupar municipalidades distritales para la organización del levantamiento catastral, en el marco de la elaboración del catastro urbano nacional y una plataforma única.
5. Revisar el ejercicio sancionatorio de la CGR para optimizar el control previo y concurrente, y así evitar la inacción en la función pública.

## INFRAESTRUCTURA

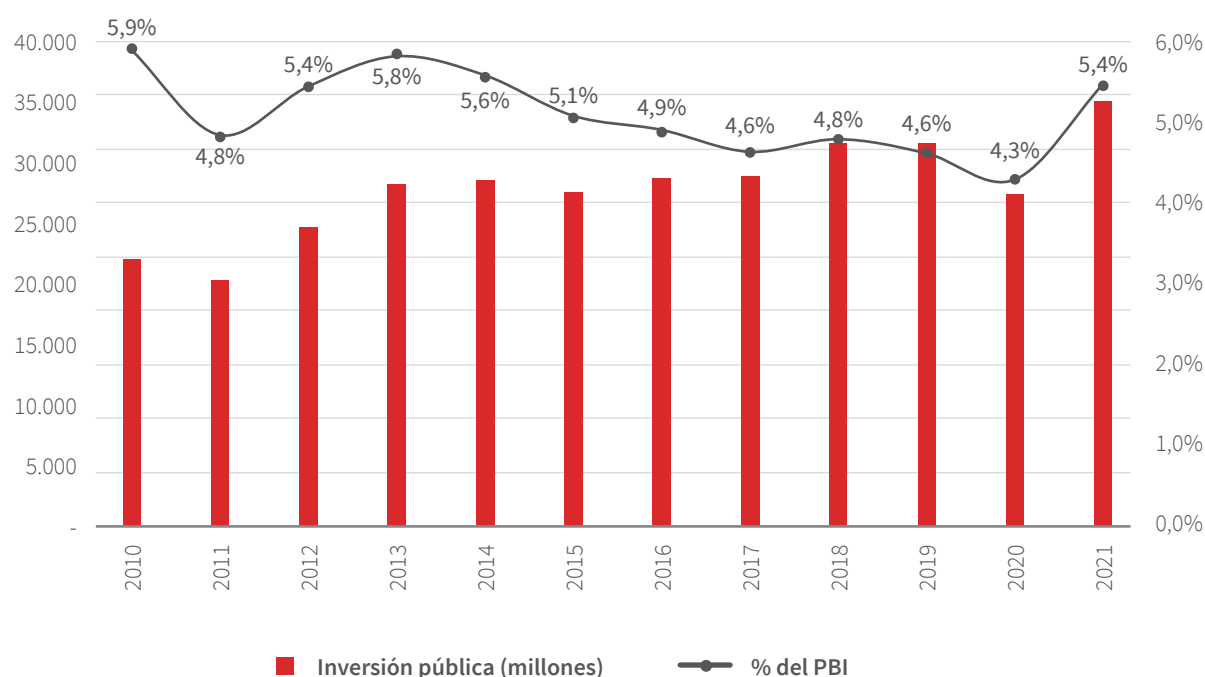
En el Perú la inversión pública —que está constituida por los gastos en formación bruta de capital del Gobierno general y las empresas estatales (BCRP, 2019)— ascendió a 5,1% del PBI en promedio durante el periodo 2010-2021. No obstante, este monto aún es insuficiente para cerrar las brechas de infraestructura.

- La situación actual para las asociaciones público-privadas (APP) refleja la parálisis de este mecanismo debido a las duplicidades en todo su proceso. Como resultado, para el periodo 2015-2021 la cantidad de adjudicaciones se redujo significativamente —17 proyectos por USD 3.103 millones— en comparación con el periodo 2008-2014 —54 proyectos por más de USD 18.000 millones— (Proinversión, 2021).
- La ejecución de la inversión pública en 2021 mejoró con respecto a 2020 y también en comparación con años anteriores. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la inversión se situó en S/ 39,1 mil millones —38,0% mayor que 2020 y

23,1% que 2019—. A pesar de lo anterior, quedaron recursos no utilizados, que ascendieron a S/ 16.392 millones (2,3% del PBI de 2020).

- En 2021, en proyectos de las principales unidades ejecutoras de los gobiernos subnacionales, la adjudicación de proyectos mediante el procedimiento especial de contratación (PEC) de la Reconstrucción con Cambios (RCC) tomó 23 días —retraso de nueve días según lo planificado—, mientras que la licitación pública, 54 días —retraso de 18 días según lo planificado— (OSCE, 2021).
- El sobrecosto de obras con respecto al costo del expediente técnico (ET) ascendió a 17,7% en promedio, en proyectos de los tres niveles de gobierno (SSI-MEF, 2021; SIAF-MEF, 2021). Estas cifras son menores en comparación con otros países. Según Flyvbjerg y Bester (2021), la diferencia entre los costos de los ET y los costos finales de obras se encuentra entre 39% y 43%.

■ Inversión pública (S/ millones) y % del PBI, 2010-2021



**Nota:** 1/ Para 2021 se considera el PBI de 2020.

**Fuente:** BCRP, 2021; MEF, 2021; SIAF-MEF, 2021. **Elaboración:** CPC.

### PROPUESTAS CLAVE:

1. Reducir la duplicidad de evaluaciones dentro del marco normativo de las APP, incluyendo una delimitación adecuada de las opiniones de los actores (sectores, MEF, Proinversión, organismos reguladores y la Contraloría) en las evaluaciones *ex ante* y *ex post* de una APP. La propuesta implica fortalecer las competencias de Proinversión.
2. Habilitar a una entidad especializada (como la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios) para la ejecución de obras de envergadura a nivel

regional y/o paquetes de obras de impacto regional con recursos del canon no ejecutados.

3. Permitir el uso del mecanismo PEC de la RCC —que actualmente se utiliza para proyectos financiados con recursos del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes)— para todos los gobiernos subnacionales y para cualquier fuente de financiamiento.

4. Adecuar la normatividad nacional para adicionales de obra a la normatividad internacional.

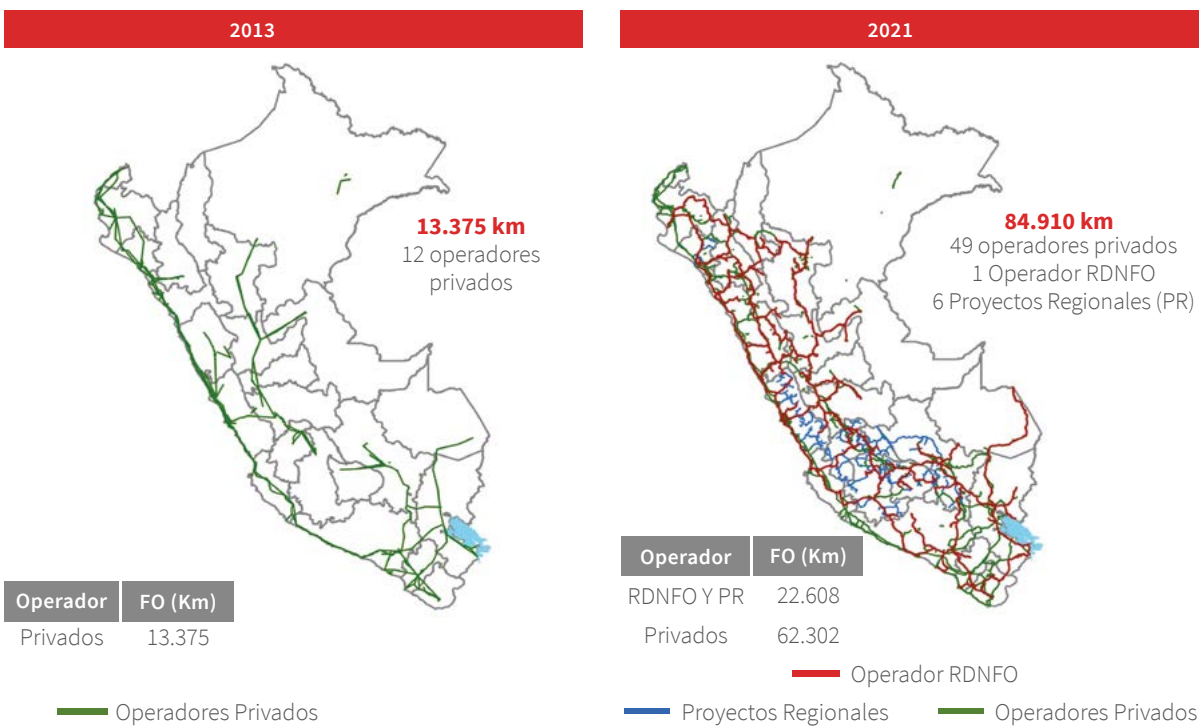
## DESARROLLO DIGITAL

- En 2013 solo se contaba con 13.375 km de tendido de fibra óptica en el Perú, que correspondían a 12 operadores privados. Al primer trimestre de 2021, la extensión se incrementó en 534,8%, alcanzando los 84.910 km —13.636 km corresponden al operador de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO); 8.972 km, a los operadores de seis proyectos regionales, y 62.302 km, a 49 operadores privados—.
- Entre 2012 y 2020, el número de estaciones base celulares (EBC) se incrementó en 322,8% (pasó de 5,7 mil a 24,1 mil), lo que benefició a 4,3 millones de personas. Se espera que a 2025 el territorio cuente con 59,5 mil EBC (empresas operadores, 2020: DGPRC-MTC, 2020; Osipitel 2020).
- En el Perú existe una mayor cantidad de antenas 3G y 4G (78,7% del total). En los próximos años se esperaría un crecimiento de las antenas 5G, considerando el inicio de su despliegue en marzo de 2021 (empresas operadores, 2021; MTC, 2021). La

adjudicación del Proyecto en Activos de Bandas de espectro radioeléctrico AWS-3 y 2,3 GHz (USD 289 millones, sin IGV) prevista para el primer trimestre de 2022, acelerará dicho proceso.

- A enero de 2022, solo el 39,6% de las entidades públicas (818 de 2.065 entidades) incorporaron su página web a la Plataforma Gob.pe, la cual pretende estandarizar la calidad de acceso y comunicación hacia el usuario vía *online* (SGTD-PCM, 2022).
- A enero de 2022, el avance de los indicadores de gestión digital es limitado. Por ejemplo, solo el 27,1% de las entidades públicas ha designado al líder de gobierno, y el 2,6% designó al funcionario responsable de software público (SGTD-PCM, 2022).
- Actualmente, está pendiente la aprobación de la Política Nacional de Transformación Digital (PNTD), que comprende un conjunto de estrategias que permitirán poner la tecnología al alcance y servicio de los ciudadanos.

### Tendido de fibra óptica



Fuente: MTC, al primer trimestre de 2021.

### PROPUESTAS CLAVE:

1. Impulsar el uso de la RDNFO, cuya infraestructura actual se encuentra subutilizada, y completar el desarrollo de los Proyectos Regionales para masificar el uso del servicio de internet.
2. Prorrogar la Ley 30228 para facilitar la instalación de antenas de telefonía móvil.
3. Mejorar la calidad del servicio de internet móvil asegurando el avance del despliegue de redes 5G, im-

pulsando la adjudicación del Proyecto en Activos de Bandas de espectro radioeléctrico AWS-3 y 2,3 GHz.

4. Fomentar la incorporación de las páginas web de las entidades públicas a la Plataforma Gob.pe.
5. Fomentar el cumplimiento de los indicadores de gobernanza digital.
6. Aprobar la Política Nacional de Transformación Digital.

## ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

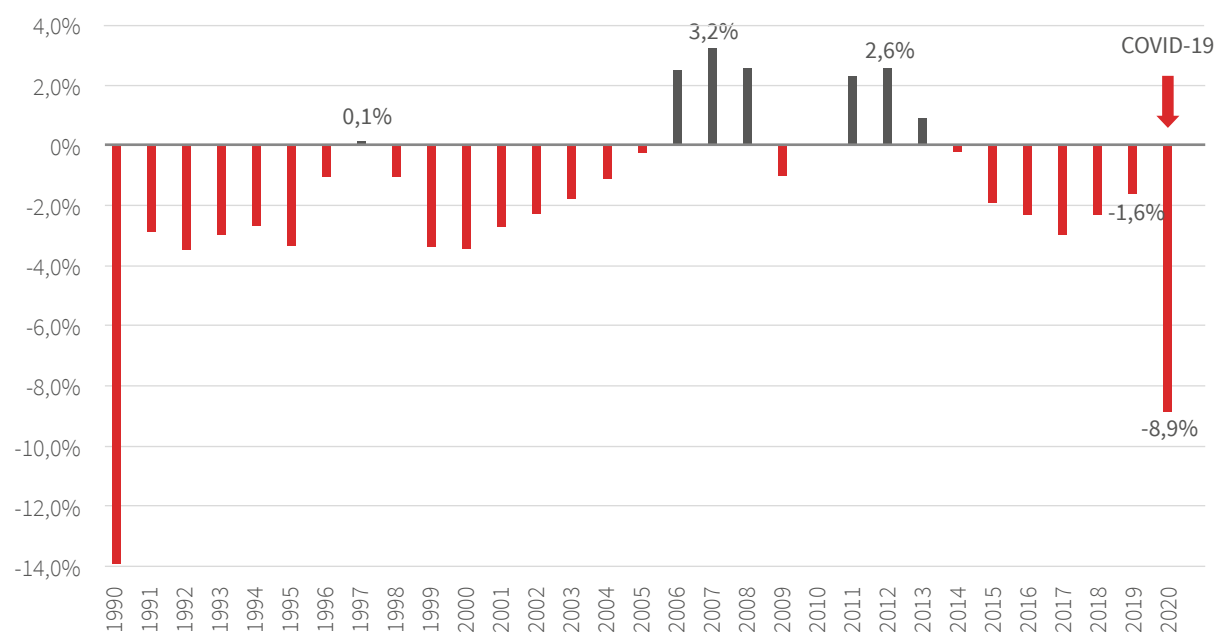
La crisis de la COVID-19 debilitó los fundamentos macroeconómicos de la economía peruana debido a los mayores gastos y endeudamiento para implementar medidas contracíclicas. En setiembre de 2021 Moody's redujo la clasificación crediticia del Perú, argumentando una falta de claridad en las políticas del nuevo Gobierno, nombramientos cuestionables y tensiones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo y dentro del partido de gobierno, lo cual en conjunto reduce la efectividad de las políticas públicas, la gobernabilidad y la credibilidad. Adicionalmente, por el lado de los mercados internacionales, existen presiones inflacionarias importantes producto de la recuperación económica mundial, impulsadas principalmente por una mayor demanda por materias primas y la persistencia de cuellos de botella.

Esta combinación de factores pone a prueba los fundamentos institucionales que soportan las políticas macroeconómicas que el Perú ha venido desarrollando por varias décadas y que han sido un elemento clave en la consolidación de una senda de crecimiento económico desde la década de los noventa. Para ello será necesario, por un lado, continuar fortaleciendo

la institucionalidad, la transparencia y la credibilidad y, por el otro, buscar mayor eficiencia para que las políticas tributarias y de gasto redunden en mejoras de bienestar y productividad.

- A 2021, tras las medidas para controlar la pandemia, el déficit fiscal y la deuda pública se encontraban en 3,1% y 36,8% del PBI, respectivamente. Sin embargo, aún no se ha establecido una senda sostenida para reducir el déficit fiscal y la deuda pública a partir del 2022.
- El nombramiento del presidente y los directores del Banco Central Reserva del Perú (BCRP) coincide con el periodo presidencial, rezagándolo en materia de autonomía administrativa (sexto lugar de 24 países) (Jácome y Vásquez, 2005).
- En países con regímenes tributarios especiales, la productividad de las empresas es menor al 60,0% de la productividad de las empresas grandes, mientras que en países sin regímenes especiales supera el 73,0% (Ruiz Arranz *et al.*, 2018).

■ Resultado económico del sector público no financiero como porcentaje del PBI, 1990-2020



Fuente: BCRP, 2021. Elaboración: CPC.

### PROPUESTAS CLAVE:

1. Fortalecer la institucionalidad de la política fiscal, definiendo un tope de deuda a largo plazo y una senda de convergencia consistente con la recuperación económica y el cierre de brechas.
2. Fortalecer la autonomía del Consejo Fiscal a través de la asignación de un pliego presupuestal y un proceso de selección futuro de sus miembros que sea claro y transparente.
3. Renovar el directorio del BCRP de manera escalonada para fortalecer esta institución.
4. Simplificar los regímenes tributarios a través de un régimen único de impuesto a la renta.
5. Implementar una estrategia para la reducción del gasto ineficiente del presupuesto del Estado, que incluya la identificación de los gastos, los mecanismos de reducción e indicadores de desempeño y seguimiento, con el objetivo de redistribuir el gasto a sectores clave como salud, educación e infraestructura.


## CAPITAL HUMANO Y COMPETENCIAS

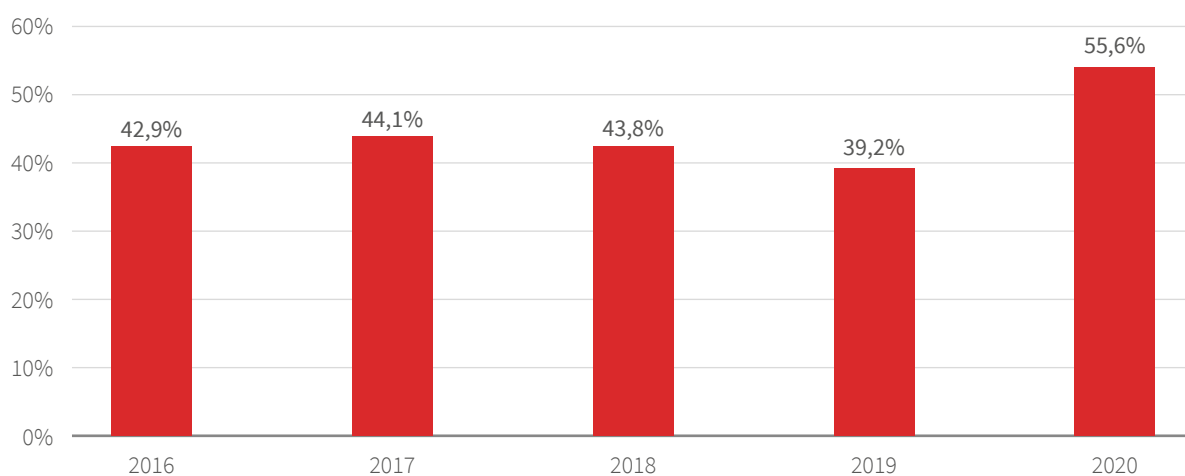
La COVID-19 impactó los sistemas educativos a nivel mundial por las medidas impuestas de aislamiento social obligatorio y la caída en los ingresos, lo cual se tradujo en cerca de 23,4 millones de estudiantes de educación superior y 1,4 millones de profesores perjudicados en América Latina y el Caribe (Unesco, 2021).

Para permitir la continuidad de la prestación de los servicios de educación superior durante la emergencia sanitaria, desde 2020 el Gobierno facilitó la prestación de la educación a distancia. Sin embargo, al persistir los problemas en materia de conectividad, esto impidió que los estudiantes cuenten con acceso igualitario a esta modalidad, y el impacto sobre los ingresos de los estudiantes de menores recursos fue importante. Asimismo, los rápidos cambios tecnológicos inducidos por la COVID-19 hacen aún más nece-

saria la implementación de una educación pertinente y que priorice el “aprender a aprender”.

- La tasa de interrupción en universidades privadas licenciadas en el ciclo 2020-1 fue de 18,3%. En 2021-1 dicha tasa se redujo a 11,5%, regresando a niveles de 2019 (Minedu, 2021).
- La tasa de deserción acumulada de estudiantes de educación superior no universitaria se incrementó en 16,4 pp, pasando de 39,2% a 55,6% entre 2019 y 2020 (Minedu, 2021).
- En el tercer trimestre de 2021, el 66,5% de la población económicamente activa (PEA) ocupada no tiene nivel educativo, o registra primaria o secundaria (completa o incompleta) (Enaho, 2021).

 Tasa de deserción acumulada, superior no universitaria, 2016-2020 (% de edades menores o iguales a 30 años con superior no universitaria incompleta)



**Nota:** 1/ Número de personas de un grupo de edades que no han terminado un nivel o etapa educativa y no se encuentran matriculadas en ninguna institución educativa, expresado como porcentaje del número total de personas del grupo de edades que no han terminado ese nivel o etapa educativa.

**Fuente:** Minedu, 2016-2021. **Elaboración:** CPC.

### PROPUESTAS CLAVE:

**1.** Promover y orientar becas hacia carreras productivas (en coordinación con lo demandado por el sector productivo).

**2.** Incrementar la oferta de créditos educativos y orientarla a carreras demandadas por el mercado laboral, e implementar esquemas de repago basados en ingresos considerando financiamiento pú-

blico privado e incorporando dentro de los posibles beneficiarios a jóvenes de insuficientes recursos.

**3.** Crear consejos sectoriales y un Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) que considere los estándares de competencia ya creados por los pilotos de consejos sectoriales agroindustrial y minero.





La pandemia enfatizó la importancia de contar con un sistema de salud con capacidad resolutoria para resguardar la salud de las personas, el desarrollo económico y la competitividad. Sin embargo, no se han llevado a cabo avances relevantes para fortalecer el sistema, particularmente en el primer nivel de atención. Además, aún persisten problemas estructurales en cuanto a la rectoría (e. g., planificación estratégica del sector), la prestación (e. g., acceso al servicio de salud, dotación de infraestructura y equipamiento, vacunación equitativa según regiones) y el aseguramiento (e. g., fortalecimiento del Seguro Integral de Salud —SIS— como un verdadero asegurador). Resolver estos problemas resulta fundamental en un contexto de emergencia sanitaria, cuya duración aún es incierta con la aparición de nuevas variantes cada vez más contagiosas y una economía aún en recuperación.

- El Ministerio de Salud (Minsa) se encarga de la prestación del servicio de salud en Lima Metropolitana y brinda asistencia y supervisión a 227 unidades ejecutoras a nivel nacional, lo cual reduce su capacidad para cumplir con su función rectora (Sunat y MEF, 2021).

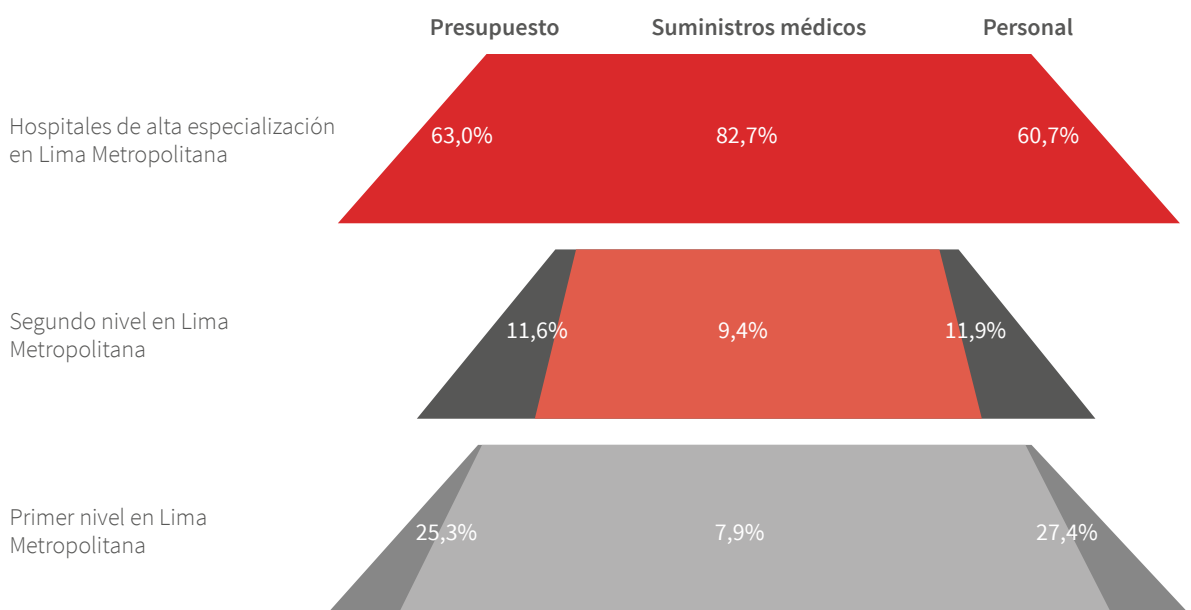
- El número de camas de unidad de cuidados intensivos (UCI) en el Perú asciende a 11,3 por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, aún no ha alcanzado el equivalente a países como Colombia (21,5) y Uruguay (23,9) (Minsa, 2021).

- El Perú cuenta con 14,5 médicos por cada 10.000 habitantes, inferior al estándar de la OCDE (33,0). En regiones, mientras que el Callao registra 22,3 médicos por cada 10.000 habitantes, Piura registra 8,0 (Minsa, 2021).

- El 97,1% de los establecimientos de salud (EESS) públicos de primer nivel tenían una capacidad instalada inadecuada a 2020. A nivel de regiones, son seis las que superan el umbral de 99,0% (Minsa, 2021).

- Los recursos invertidos no priorizan al primer nivel, mostrando una falta de planificación y priorización para fortalecer al primer nivel de atención (MEF, 2021).

 Distribución de recursos en salud según nivel de atención en Lima Metropolitana, 2021



**Nota:** 1/ Para clasificar los EESS según niveles se utilizó la información registrada en el Renipress para cada ejecutora ubicada en Lima Metropolitana. La proporción del presupuesto corresponde al PIM asignado a cada ejecutora, según nivel de EESS. La proporción del personal corresponde a la cuenta Personal y obligaciones sociales, de la genérica de gastos, y los detalles de subgenéricas servicios profesionales y técnicos y CAS asignado a cada ejecutora, según nivel de EESS. La proporción de suministros médicos corresponde al detalle de subgenérica suministros médicos asignado a cada ejecutora, según nivel de EESS.

**Fuente:** SIAF-MEF, 2021; Videnza, 2021. **Elaboración:** CPC.

**PROPUESTAS CLAVE:**

1. Reincorporar funciones relativas a categorización y acreditación de Ipress en Susalud.
2. Implementar las Ugipress para la gestión de la prestación de los servicios de salud en Lima Metropolitana y las regiones.

3. Fortalecer y ampliar la oferta de salud, con énfasis en el primer nivel de atención, a través de instrumentos como el Plan de Inversiones de Largo Plazo y la compraventa de servicios.
4. Reducir la fragmentación de los fondos públicos de salud, para que el SIS maneje gradualmente un presupuesto mayor al actual 7,2% de la función salud.

## MERCADO LABORAL

El impacto de la COVID-19 en el Perú sobre la economía y el mercado laboral fue de los más grandes que registró la región. Con la reapertura progresiva de la economía, la actividad económica peruana fue recuperándose paulatinamente hasta superar niveles pre-COVID-19. Sin embargo, en cuanto al empleo, todavía persiste un deterioro frente a lo registrado en 2019, con mayor impacto en las mujeres.

- En el año móvil octubre 2020-setiembre 2021 el ingreso promedio mensual en área urbana de las mujeres se contrajo en 9,1% respecto al año móvil anterior, mientras que en los hombres dicha contracción fue 3,6%, manteniéndose la brecha salarial (INEI, 2021).
- En 2020 se registraron 5,7 millones de autoempleados y 2,0 millones de trabajadores familiares no remunerados (TFNR), los cuales suman 51,6% de la PEA ocupada, mientras que los asalariados llegaron al 43,7%. Esto es menor a lo registrado por la OCDE (83,7% son asalariados) y otros países de la región (+67,0%) (Banco Mundial, 2019; INEI, 2020).

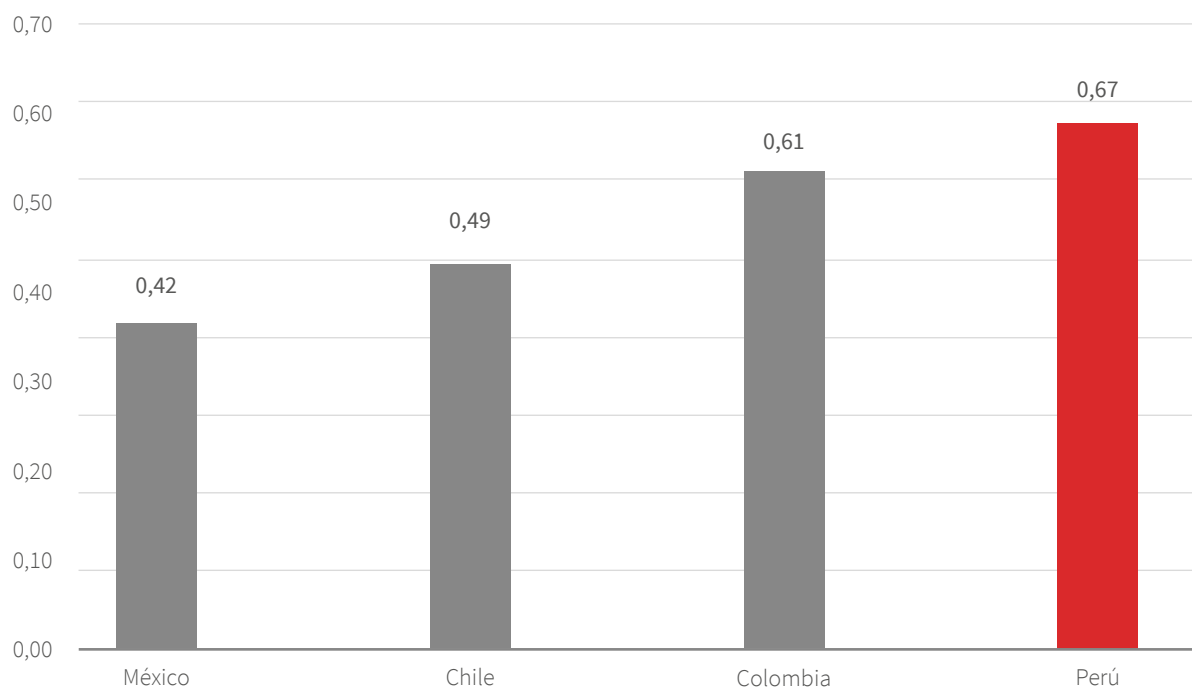
• La productividad laboral del Perú en 2021 es el 15,2% de la productividad de EE. UU., cifra inferior a la de otros países de la región o de la OCDE (Chile: 40,9%, Colombia: 23,2%, México: 39,2%) (The Conference Board, 2021).

• En 2020 la tasa de informalidad laboral del Perú fue de 75,3%. Esto lo posiciona como el cuarto país de América Latina con la mayor informalidad laboral; tan solo en mejor posición que Bolivia, Guatemala y Honduras (INEI, 2020; OIT, 2020).

• En Perú, el ratio de la remuneración mínima vital (RMV) sobre el promedio de los ingresos de los asalariados privados a tiempo completo fue de 0,67 en 2020, posicionándolo por encima de los países de la Alianza del Pacífico (INEI, 2020; OCDE, 2020).

• A marzo de 2020, solo tres mil trabajadores estaban registrados en la modalidad de teletrabajo. Luego de implementar el trabajo remoto, este número se incrementó a 248,0 mil trabajadores a setiembre de 2021 (MTPE, 2021).

Ratio RMV sobre el salario promedio mensual de trabajadores a tiempo completo, 2020



**Nota:** 1/ Los países de la OCDE solo consideran el salario bruto mensual por ocupación principal. Por ello, el cálculo de Perú solo tiene en cuenta los ingresos brutos mensuales de la ocupación principal del asalariado privado que labora a tiempo completo (más de 40 horas).

**Fuente:** INEI, 2020; OCDE, 2020. **Elaboración:** CPC.

### PROPUESTAS CLAVE:

1. Implementar un régimen laboral temporal para la reactivación económica.
2. Modernizar el régimen de la pequeña empresa para las nuevas contrataciones, que incorpore el SIS al paquete de la formalidad y un *matching contribution* para las pensiones de los trabajadores jóvenes.
3. Institucionalizar la metodología de actualización de la RMV para darle predictibilidad.
4. Adecuar el teletrabajo a la nueva realidad laboral utilizando la normativa del trabajo remoto, y ajustar la normativa del trabajo a tiempo parcial.

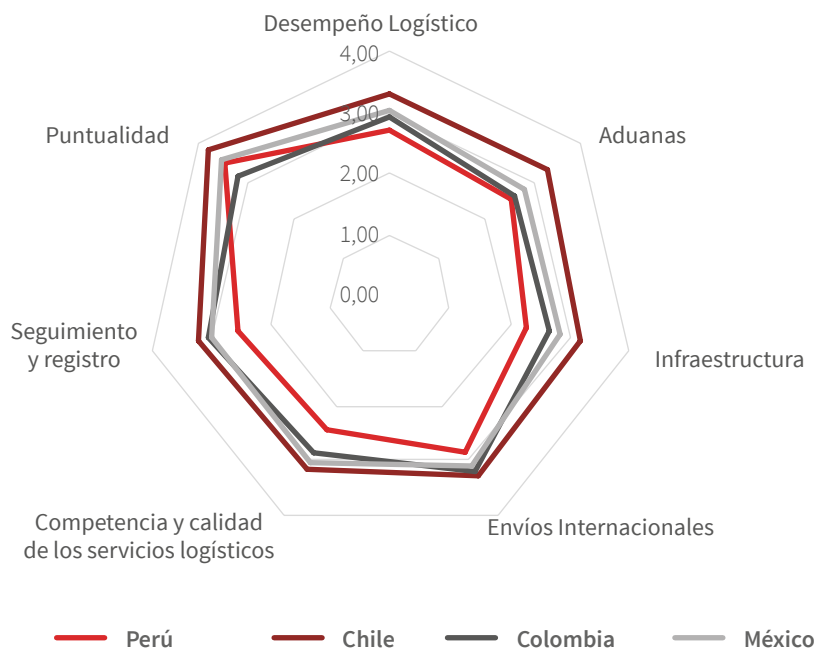
De acuerdo al Índice de Desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, que analiza el *performance* de los países en aduanas, calidad de los servicios logísticos, entre otros, el Perú aún se encuentra por debajo del desempeño de sus pares regionales. De acuerdo a dicho índice, el valor para el país (2,69) está por debajo de Chile (3,32), México (3,05) y Colombia (2,94) en la mayoría de los determinantes (ver Gráfico).

- El actual plazo de concesión de la infraestructura portuaria (30 años) genera restricciones y desincentivos para continuar invirtiendo en infraestructura y/o servicios a medida que se avanza hacia la fecha límite de la concesión. Esto no sucede en el caso de las carreteras o aeropuertos, donde la concesión puede ser de hasta 60 años.

• Para el Perú el trámite de exportación toma 24 horas, y el de importación, 48 horas, mientras que en el mejor país de la Alianza del Pacífico, México, toma ocho horas. Con ello, el puntaje en el Índice de Comercio Transfronterizo del Banco Mundial (2020) sitúa al Perú (71,3) por debajo de México (82,1) o Chile (80,6). No obstante, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria continúa reduciendo los tiempos para la emisión de los certificados fitosanitarios de exportación, pasando de 12,5 días en 2015 a 1,9 días en 2020.

- Los requisitos para obtener la certificación del operador económico autorizado (OEA), y así tener beneficios para agilizar los procesos logísticos, siguen siendo de difícil cumplimiento en comparación con países de la región como Colombia, México o Chile.

▄ Índice de Desempeño Logístico y determinantes (puntaje)



**Fuente:** Banco Mundial, 2019b. **Elaboración:** CPC.

**PROPUESTAS CLAVE:**

1. Modificar la Ley del Sistema Portuario Nacional para adecuar los plazos permitidos para las concesiones portuarias a las normas del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.
2. Ampliar los beneficios de tener un buen perfil de riesgo a más emparadoras.
3. Ampliar la certificación fitosanitaria electrónica a más países.
4. Homologar los requisitos de acuerdo al estándar internacional para ser certificado como OEA.



## AMBIENTE DE NEGOCIOS

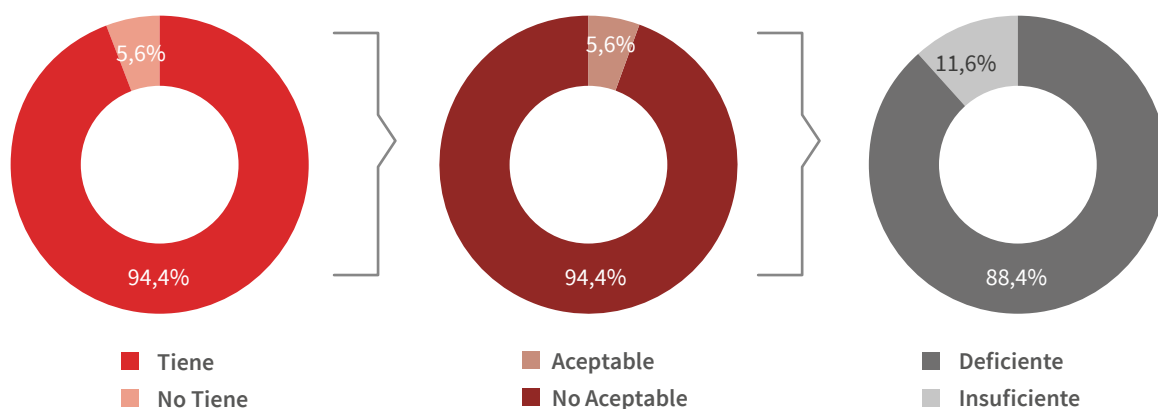
Desde inicios de 2021 el Perú venía mostrando una tendencia positiva en el desempeño del ambiente de negocios, ubicándose en zona favorable según el Indicador de Clima Económico (ICE) desarrollado por el Instituto Brasileño de Economía de la Fundación Getulio Vargas. Sin embargo, entre el tercer y el cuarto trimestre de 2021, dicho indicador cayó en 20,8 puntos, pasando de 102,4 a 81,6 y situando al país en zona desfavorable. Así, el Perú fue uno de los cinco países —de un total de 10 países analizados de América Latina— cuyo indicador decreció en este periodo.

- Durante la actual legislatura (de julio a diciembre de 2021), de 107 proyectos de ley derivados a la Comisión de Economía del actual Congreso de la República, se encontró que el 94,4% no cuenta con un análisis de costo-beneficio (ACB) aceptable.
- En 2021, Perú cayó dos posiciones respecto al año anterior en el Índice de Competitividad Digital Mundial, pasando del puesto 55 al 57 entre 64 países. Esta posición hace que el país continúe en la

parte inferior de la clasificación general, ubicándose entre los últimos 10 puestos del *ranking* (Índice de Competitividad Digital Mundial 2021).

- A 2020, en el Perú se requiere cumplir con ocho trámites para abrir una empresa —uno menos que el promedio de América Latina, pero tres más que el promedio de los países de la OCDE con altos ingresos—, los cuales toman 53 días —1,5 veces lo que toma en los países de América Latina en promedio y 5,3 veces el promedio de los países de la OCDE con altos ingresos— (Doing Business en el Perú 2020).
- A 2020, en el Perú, la obtención de permisos de construcción requiere 19 trámites —tres más que el promedio de América Latina y seis más que el promedio de los países de altos ingresos de la OCDE—, y toma 155,4 días en promedio —50 días menos que el promedio de América Latina, pero tres días más que el promedio de los países de la OCDE de altos ingresos— (Doing Business en el Perú 2020).

Tipos de análisis costo-beneficio en los proyectos de ley de la Comisión de Economía del Congreso, 2021-2026



### Nota:

1/ Los criterios considerados son los siguientes:

(i) Se han identificado algunos proyectos de ley que no contienen un ACB.

(ii) Aceptable: incluye la identificación de los sectores que se beneficiarían o perjudicarían con el proyecto de ley, los efectos monetarios y no monetarios de la propuesta, su impacto económico y, cuando corresponda, su impacto presupuestal y ambiental.

(iii) No aceptable: puede ser deficiente —analiza la materia superficialmente—, insuficiente —al menos identifica un elemento propio de la metodología—, e impreciso —aborda temas ajenos al ACB—.

**Fuente:** Congreso de la República, 2021. **Elaboración:** CPC.

### PROPUESTAS CLAVE:

1. Implementar el análisis de impacto regulatorio (RIA) en el Poder Legislativo mediante la creación de una oficina de estudios económicos en el Congreso de la República.
2. Sistematizar y digitalizar los trámites más frecuentes del Estado, empezando por licencias de

edificación y licencias de funcionamiento en las municipalidades con más población.

3. Mejorar los procedimientos de apertura de negocios y obtención de permisos de construcción, a través de la creación de ventanillas únicas que integren a las entidades involucradas en cada proceso.



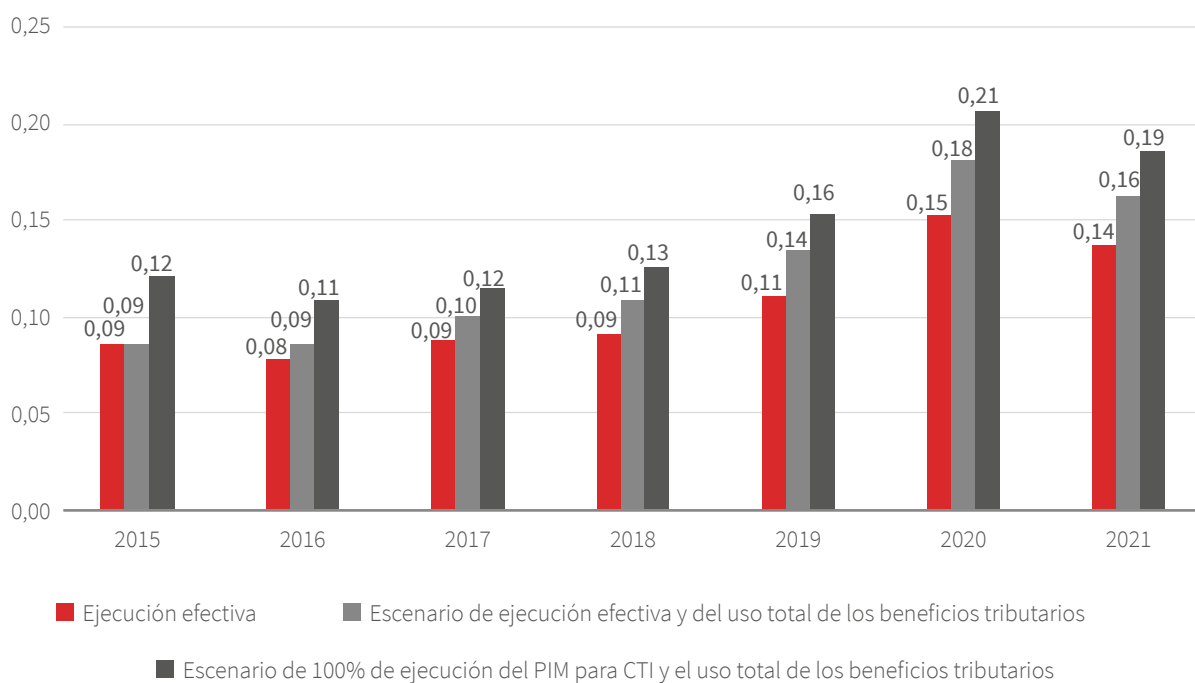
El Perú ocupó el puesto 70 de 127 países en 2021 (subió seis posiciones respecto al año anterior) de acuerdo al *ranking* del Índice Global de Innovación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO, por sus siglas en inglés). Se encuentra por detrás de Chile (puesto 53), México (puesto 55) y Colombia (puesto 67).

- En julio de 2021 se publicó la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) (Sinacti). Sin embargo, a la fecha, esta no entra en vigencia dado que está pendiente la publicación de su reglamento, cuyo plazo de cumplimiento venció en octubre de 2021. También se encuentra pendiente la aprobación de la Política Nacional de CTI (POLCTI) y la presentación del proyecto de ley para la creación del Fondo Nacional de CTI.
- En 2021, el Índice de Gobierno Abierto realizado por el Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés) ubica al Perú en el puesto 56

de 139 países. Se encuentra ligeramente por encima del promedio mundial y del de América Latina y el Caribe.

- Según cifras de SCImago (2020) y del Banco Mundial (2020), el Perú solo contó con 18,5 publicaciones en Scopus por cada 100.000 habitantes en 2020, por debajo del promedio mundial y el de América Latina.
- En 2021 el Perú ocupó el puesto 107 de 127 países en el *ranking* mundial del Índice de Colaboración Academia-Empresa en I+D de la WIPO, por debajo del promedio mundial y del de América Latina.
- Persisten las dificultades de ejecución de los recursos, que no permiten el desarrollo de la CTI en el país. En 2021 solo se ejecutó el 0,14% del PBI para CTI. De haber ejecutado todos los recursos disponibles y utilizado el total de incentivos fiscales, se hubiera llegado a 0,19% del PBI.

■ Escenario de uso total de presupuesto e incentivos fiscales en CTI (% del PBI), 2015-2021



**Fuente:** Concytec, 2021; SIAF-MEF, 2021. **Elaboración:** CPC.

## PROPUESTAS CLAVE:

1. Aprobar la actualización del Plan Nacional de CTI (PNCTI) en el marco de la rectoría del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec) y del programa presupuestal único.
2. Impulsar la creación de laboratorios de innovación de las entidades públicas.
3. Crear un portal único de información para CTI que articule y consolide información y que permita la vinculación entre actores del ecosistema.
4. Incorporar incentivos para fomentar la articulación de investigadores y empresas para aumentar la calidad y el impacto de la producción académica.
5. Prorrogar y reforzar la Ley de Beneficios Tributarios.
6. Evaluar el impacto y reorientar los alcances de los fondos concursables y programas en CTI.

